



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2024-MDSL-AL

San Luis, 26 de diciembre de 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

**VISTO:** La Carta de renuncia presentada por el señor ORLANDO AUGUSTO CABALLERO GONZALES el día 23 de diciembre de 2024;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43 establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2024-MDSL/AL de fecha 26 de marzo de 2024 se designó al señor ORLANDO AUGUSTO CABALLERO GONZALES en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Luis a partir del día 01 de abril del 2024;

Que, con fecha 23 de diciembre de 2024, el señor ORLANDO AUGUSTO CABALLERO GONZALES ha presentado su renuncia al cargo de Gerente de Municipal de la Municipalidad Distrital de San Luis, solicitando se le exonere del plazo de ley; en consecuencia, resulta conveniente aceptar la renuncia presentada y dar por concluida la designación al mencionado cargo de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el señor ORLANDO AUGUSTO CABALLERO GONZALES al cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de San Luis, dando por concluida su designación, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2024, exonerándolo del plazo de ley y dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Mg. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Ricardo Robert Pérez Castro  
ALCALDE